



PAN propone cárcel a quien difundan datos personales, incluido titular del Ejecutivo

El diputado federal Luis Mendoza (PAN) presentó una iniciativa de reforma a las leyes federales de protección de datos personales, tanto de particulares como de sujetos obligados, para elevar penas de prisión a quienes vulneren información personal con dolo.

Y cuando se trate de servidores públicos, incluyendo al Presidente de la República, la iniciativa establece la imposición de cinco años de prisión, así como la destitución e inhabilitación del cargo.



El texto propuesto por Mendoza modifica los artículos 67 y 68 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y el artículo 167 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, este último hace referencia a los servidores públicos que tengan bajo su resguardo los datos personales de terceros.

El panista plantea que el artículo 167 incluya explícitamente al Presidente de la República; en caso de que actúe como infractor de la ley, el INAI o el organismo garante de protección de datos personales deberá remitir a la autoridad la denuncia correspondiente y el expediente con todos los elementos que sustenten la responsabilidad administrativa.

“En caso de encontrarse responsable por la violación de datos personales y datos sensibles de terceros, al difundir dolosamente nombre, domicilio, número telefónico, firma, fotografía, estado de salud, etnia, creencias religiosas, preferencias sexuales, entre otras, en medios digitales, visuales e impresos, además de asumir la responsabilidad administrativa a que haya lugar, se impondrán cinco años de prisión, así como la destitución e inhabilitación del cargo”, señala la propuesta.

El legislador recordó que recientemente el presidente Andrés Manuel López Obrador, en su conferencia del 22 de febrero, leyó en voz alta el número telefónico de la periodista Natalie Kitroeff jefa de la corresponsalia de New York Times, quien estuvo al frente de un reportaje el cual revelaba



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	23/03/2024	LEGISLATIVO

presuntos nexos del mandatario y gente cercana a él con cárteles de la droga y la recepción de millones de dólares, para financiar su campaña en 2018 a cambio de ciertos favores.

https://www.24-horas.mx/2024/03/22/pan-propone-carcel-a-quien-difundan-datos-personales-incluido-titular-del-ejecutivo/#google_vignette